

José Guillermo Peña

DECANO DE LOS NOTARIOS EXTREMEÑOS



Ve con buenos ojos la propuesta del ministro de Justicia de que los notarios pueden tramitar bodas y divorcios.

PÁGINA 9

Mariano Mecerreyes

JUEZ DE LO SOCIAL EN CÁCERES



Asegura que en 2010 se celebraron 341 juicios por despidos en Cáceres y el año pasado, 271.

PÁGINAS 10-11

Elena Valenciano

NÚMERO DOS DEL PSOE



Alfredo Pérez Rubalcaba la ha nombrado vicesecretaria general del PSOE, pasando a ser su mano derecha.

PÁGINAS 42-43

El artículo del día

El PP ante la enseñanza Secundaria

Mantener los 4 cursos de ESO e incrementar uno el Bachiller retrasaría a los 19 la entrada en la Universidad

VÍCTOR
RodríguezPresidente de
Adecex

El 13 de septiembre de 1990 y con el Gobierno de Felipe González, el Congreso de los Diputados ratificó la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) por 205 votos favorables, 89 contrarios del PP y tres abstenciones. La LOGSE recogía que el nivel de Educación Secundaria comprendería: a) La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y dieciséis años de edad; b) El bachillerato, con dos cursos académicos de duración a partir de los dieciséis años de edad. Las razones esgrimidas por los populares para no apoyar la LOGSE fueron que no reconocía la gratuidad absoluta de las etapas de escolaridad no obligatoria y la reducción del bachillerato a sólo dos años.

El 24 de diciembre de 2002 y con el Gobierno de José María Aznar, el BOE publicó la Ley Orgánica de Calidad Educativa (LOCE), en la que de nuevo la etapa de ESO comprendía cuatro años académicos, entre los do-

ce y los dieciséis años, y el bachillerato dos cursos académicos.

El 4 de mayo de 2006 y con el Gobierno de José Luis R. Zapatero, el BOE publica la Ley Orgánica de Educación (LOE). Otra vez la etapa de ESO comprendía cuatro cursos, entre los doce y los dieciséis años de edad, y el Bachillerato dos cursos.

EN ABRIL de 2009 el ministro Gabilondo propone un "gran pacto" por la Educación. A esta iniciativa respondió el PP el 18 de enero de 2010 con el documento *Propuestas para un Pacto por la Reforma y Mejora de la Educación en España*. Sobre la enseñanza Secundaria decía: "Organizar en dos ciclos la Educación Secundaria: Educación Secundaria General (3 años de duración, de 12 a 15 años) y Educación Secundaria Superior (3 años de duración, de 15 a 18 años); esta última con dos vías, Bachillerato y Formación Profesional".

El 22 de abril de 2010, el ministro Gabilondo presentó el documento *Pacto Social y Político por la Educación*, entre cuyas propuestas se encontraba que el 4º curso de ESO tendría carácter orientador y se organizaría en dos opciones: una orientada hacia estudios generales (Bachillerato), y otra hacia estudios profesionales (Ciclos formativos de formación profes-



La reforma que plantea el ministro de Educación pretende descargar al Estado de obligaciones

sional de Grado Medio).

Días después, 6 de mayo, el PP hizo pública su posición con el documento *Pacto sobre la Reforma del Modelo Educativo*. En él remitían a las "Propuestas para un Pacto por la Reforma y Mejora de la Educación en España" a quienes quisieran conocer los enfoques, pilares y objetivos que consideraban imprescindibles. También decían que "En el Pacto que propone el Gobierno no hay ni ambi-

ción ni vocación reformadora. No sirve para resolver los graves problemas de la educación en nuestro país. Tendremos desgraciadamente que esperar a mejor ocasión".

Gabilondo llevó objetivos del nonato Pacto Social y Político por la Educación al BOE, y el 30 de julio de 2011 recogía el Real Decreto por el que organiza 4º ESO, PCPI, Certificado Oficial Estudios Obligatorios, así como otras modificaciones que básicamente entrarían en vigor en el curso 2012-2013.

En el programa electoral del PP para las elecciones del 20N leíamos: "La educación Secundaria tendrá una organización más flexible, que ofrezca vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progresos de los alumnos. El Bachillerato constará de 3 cursos, el primero de los cuales tendrá carácter de curso de iniciación". Este compromiso fue reiterado por Mariano Rajoy el pasado 19 de diciembre en su Discurso de Investidura. Quedaba la duda de si la Secundaria General sería de tres años de duración (como defendieron en enero 2010, desde la oposición) o de cuatro (como legislaron en 2002, desde el Gobierno). Todo quedó claro el 26 de enero, cuando el ministro Wert dijo que la reforma de la Secundaria pasa por aumentar un curso al

Bachillerato para quitárselo a la ESO, y que derogarían los itinerarios de 4º de ESO de Gabilondo.

La carga ideológica de las distintas leyes educativas que han desarrollado el artículo 27 de la Constitución Española de 1978 ha estado siempre presente en la comunidad educativa. De ahí que el anuncio de Rajoy de no continuar con esta dinámica fuera recibido favorablemente. Sin embargo, todo indica que la nueva reforma de la estructura del Sistema Educativo tiene una carga ideológica profunda. Expertos en educación opinan que sus resultados serán "Segregación del alumnado y expulsión directa del sistema educativo de los rezagados, y declararlos desiguales en derechos y capacidades para consagrar las desigualdades sociales como diferencias personales".

A las voces de reforma insuficiente se contraponen las que denuncian que con esta reforma el Estado dejará de cumplir con su obligación de compensar las desigualdades individuales y colectivas desde la escuela. Ponen encima de la mesa los recortes educativos, y una mecánica legislativa diabólica tendente al *quanto peior* para convertir a la enseñanza pública en subsidiaria.

Mantener los cuatro cursos de la ESO e incrementar uno del Bachillerato supondría retrasar la llegada a la universidad a los 19 años, tal y como ocurre en Finlandia, Italia, Suecia, Luxemburgo, etcétera. Pero no lo harán porque la reforma persigue el objetivo, entre otros, de liberar al Estado de obligaciones. ≡

Soliloquios

La eterna juventud

JUAN
Jiménez

Pintor



Parece ser que el jugo de nuez produce el milagro más deseado por cualquier mortal: frenar el envejecimiento. La eterna juventud ya no es sólo cosa de películas de ciencia ficción. Según el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura, la nuez tiene propiedades antioxidantes y nutritivas que sirven para retrasar el envejecimiento. Así pues, vayan preparándose los treintaeranos para aparentar ser guayabos por lo menos hasta los cincuenta; y las cincuentonas y cin-

cuentonas para codearse con treintaeranos sin que nadie ponga veinte años de por medio. Vayan preparándose los fabricantes de cremas y potingues antiarrugas o rejuvenecedores, porque les ha salido una seria competidora, la arrugada nuez, tan fea como un cerebro humano duplicado, pero que, paradójicamente, puede tersar y dar lustre a esa carcasa que guarda el cerebro, que por cierto, algunas personas lo tienen muy oxidado de no usarlo como debieran. Toman los cirujanos plásticos que bomban labios de bocas rugosas para dejarlos como morcillas recién cocidas, o inflan pómulos flácidos hasta conseguir que se confundan con bollos sucosos adheridos a la cara, o hinchan pechos femeninos pensando que son balones de fútbol. Ha llegado la nuez

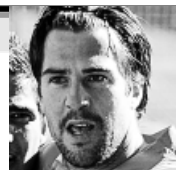
con su savia tonificadora.

En la nuez, ese fruto que se conoce desde tiempos inmemoriales y abunda por todo el planeta, podemos encontrar el constituyente prodigioso que ayudará a hacer felices a aquellos que odian envejecer. Eso sí, puede ocurrir que esas magníficas cualidades de la sencilla y abundante nuez sean más milagreras de lo esperado, avive la codicia de algunos avisados mercaderes sin escrúpulos y vean en cada nuez un dólar. Lo que supondría que este fruto, ahora a precio asequible, costase más caro que el jamón ibérico de bellota.

Envejeczamos pues conforme a natura, demoremoslo lo justo para aparentar tener treinta años a los cuarenta, o cuarenta a los cincuenta. Y no veinte a los setenta. Más valen diablos que sepan más por viejos que por diablos, que viejos que sepan convertirse en jóvenes diablos. ≡

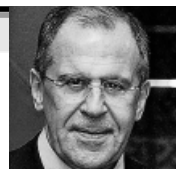
Sube

Dos tantos de José María Mena dieron ayer el triunfo al Cacereño en el derbi extremeño frente al Badajoz (2-1). El veterano delantero verde, que hace unos años militó en el conjunto pacense, puso sobre el terreno de juego del Príncipe Felipe las dosis de calidad necesarias para sacar adelante un partido no demasiado brillante pero sí muy competido.



Baja

Rusia y China han bloqueado una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU de condena al régimen sirio. La posición del ministro ruso de Exteriores, Serguei Lavrov, ha sido especialmente sorprendente. ¿A qué esperan estas dos potencias para sumarse a la tímida iniciativa occidental y árabe que intenta frenar la barbarie del régimen de Bachar al Asad?



La empresa editora de el Periódico Extremadura

GRUPO ZETA: Fundador: ANTONIO ASENSIO PIZARRRO. Presidente: Antonio Asensio Mosbah. Presidente de la Comisión Ejecutiva: Juan Llopert. Director General: Conrado Carnal. Director Editorial y de Comunicación: Miguel Ángel Liso. Directores de Área: Enrique Simarro (prensa), Pablo San José (comercial y publicidad), Román de Vicente (libros y plantas de impresión), Marta Ariño (revistas) y David Casanovas (recursos). EDITORIAL EXTREMADURA S.A.: Gerente: Julio Jiménez. Jefe de coordinación de publicidad: Carmen Tejada. Cáceres: Redacción, Administración, Distribución y Publicidad: Calle Doctor Marañón, n.º 2, local 7, 10002 Cáceres. Teléfono: 927 620 600. Fax Administración: 927 620 617. Fax Publicidad: 927 620 616. Edición electrónica: <http://www.elperiodicoextremadura.com> E-Mail: epextremadura@elperiodico.com